

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las embarcaciones que se mencionan.

A partir de las once treinta horas del día 26 de abril próximo, tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta en pública subasta de las siguientes embarcaciones:

Lote número 671: Romperrocas (sin puro), precio tipo 244.523 pesetas.

Lote número 678: Ex guardacostas «Arcila», precio tipo 565.522 pesetas.

Para el ex guardacostas «Arcila» los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por las que ha de regirse esta subasta y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en las Comandancias de Marina de la comprensión de esta Zona Marítima.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1972.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—2.182-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia subasta de una motocicleta marca Vespa, matrícula VI-7718.

Se saca a subasta pública, para el día 25 del próximo mes de abril, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Alava, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca Vespa, matrícula VI-7718.

Tipo de venta: 495 pesetas, cuarta subasta.

Vitoria, 23 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.029-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (F. E. V. E.) por la que se anuncia concurso de suministro de billetes de papel para los ferrocarriles de este Organismo.

Hasta las trece horas del día 25 de abril próximo se admitirán en la Dirección de

Ferrocarriles de Via Estrecha (F. E. V. E.), calle General Rodrigo, 6, edificio «Germania», Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 33.448 pesetas (treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas).

Los precios tipo de licitación, a la baja, para este concurso se fijan en:

Pesetas: 0,05 por unidad para los billetes, y

Pesetas: 0,35 por juego (dos hojas) para los suplementos, con calco intercalado.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de F. E. V. E. el día 26 del antes citado mes de abril, a las doce horas.

El pliego de bases, con el modelo de proposición, así como el cuadro de instrucciones, estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de F. E. V. E.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Director, Eugenio de la Sola.—2.024-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar ejecución de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Cartagena.

Objeto: Construcción de la «Casa del Mar», de Cartagena, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto.

Tipo de licitación: Cuarenta y siete millones trescientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (47.358.046,68 pesetas).

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Fianza provisional: 947.161 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentaciones: Durante las horas de oficina en los Servicios Económicos, Sección de Patrimonio (Génova, 24, planta primera, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 19 de abril, a las doce horas.

Celebración de la licitación: En el Instituto Social de la Marina el día 22 de abril, a las diez horas, en la sala de juntas (planta segunda, Génova, 24, Madrid).

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barrera.—2.025-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso de alquiler de maquinaria de Obras Públicas con destino a esta Corporación.

En virtud del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, se convoca concurso para alquilar maquinaria de Obras Públicas con destino a esta Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Objeto del concurso:

Tiene por objeto este concurso la contratación, mediante alquiler, de la maquinaria de Obras Públicas, con destino a la excelentísima Diputación Provincial, con las características mínimas que se describen a continuación:

Una motoniveladora

Potencia aproximada al volante, 150 HP. Número de ruedas: Seis, con neumáticos sin cámara.

Velocidad máxima de avance: Superior a 30 Km./h.

Velocidad máxima de retroceso: superior a 20 Km./h.

Radio de giro: inferior a 15 metros.

Angulo máximo de inclinación de la hoja: 90°.

Peso aproximado: 15.000 Kg.

Una pala cargadora con retroexcavadora

Potencia aproximada al volante: 90 HP. Número de ruedas: Cuatro, con neumáticos sin cámara.

Velocidad máxima de avance: Superior a 40 Km./h.

Velocidad máxima de retroceso: Superior a 20 Km./h.

Radio de giro: inferior a 7 metros.

Peso total aproximado: 8.000 Kg.

Características del cucharón:

Capacidad máxima con colmo: Superior a 1,50 metros cúbicos.

Anchura de la cuchilla: Entre 2 y 2,50 metros.

Número de dientes: Superior a siete, con posibilidad de utilizar puntas cortas o puntas largas.

Espacio libre para descarga a pleno levantamiento: Superior a 2,50 metros.

Características de la retroexcavadora:

Capacidad máxima de la cuchara: Superior a 500 litros.

Alcance máximo del cargador: Altura superior a 4 metros; Longitud superior a 5 metros; profundidad superior a 2 metros (medidos desde el planto de ruedas y desde el punto medio de los ejes de las ruedas).

Un tractor de orugas con dozer

Un tractor de orugas con dozer

Potencia aproximada al volante: 110 HP.

Velocidad máxima de avance: Superior a 8 Km./h.

Velocidad máxima de retroceso: Superior a 7 Km./h.

Anchura máxima: Inferior a la que permite su carga en un camión que no necesite permiso especial para circulación.

Peso aproximado: 11.000 Kgs.
Dimensiones aproximadas de la hoja:
2,50 x 1,00 mts.

Una apisonadora-vibrante-autopropulsada

Potencia aproximada al volante: 40 HP.
Velocidad máxima de avance y retroceso: Superior a 5 Km./h.
Peso total con lastre: Superior a 7.000 kilogramos.
Presión específica lineal (en ambos rodillos): Superior a 15 Kgs./cm.
Frecuencia de vibración: Entre 1.500 y 3.000 r. p. m.

Una cisterna para agua

Portátil, para carga sobre cualquier vehículo.
Equipada con grupo, motobomba para carga y riego a presión.
Capacidad: Superior a 7.000 litros.

Dos camiones

Equipados para carga del tractor de orugas antes citado.
Equipados para incorporarles una cisterna para agua.
Con cada basculante, de capacidad máxima superior a 4 m³ cada uno.
Peso de 8 a 12 Tm. cada uno.

Segunda.—Tipo de licitación:

El precio global a satisfacer por la Diputación por el alquiler de toda la maquinaria expresada es de seis millones de pesetas (6.000.000,—), estando incluidos en dicho importe los siguientes gastos:

El importe del Tráfico de Empresas, así como los jornales de los Maquinistas y Conductores necesarios.

Amortización, combustible, lubricantes, grasas, reparaciones, cambios de cubiertas y seguros e impuestos que graven al vehículo.

Jornales de los Maquinistas y personal operario específico de la maquinaria, incluidos sueldos, gratificaciones voluntarias y obligatorias, seguros sociales, seguros de accidentes, plus de asistencia, vacaciones, dietas, plus de distancia, etc.

Alquiler o adquisición de terrenos para el depósito de la maquinaria; gastos de protección de la maquinaria contra todo deterioro, daño o incendio; gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras; gastos de señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; gastos de construcción, desmontaje, y retirada de todo tipo de construcciones auxiliares.

Tasas, derechos o cualquier tipo de gastos a satisfacer a Organismos oficiales, derivados de traslado o utilización de la maquinaria.

Los licitadores se sujetarán en sus ofertas a la expresada cifra de seis millones de pesetas, ofreciendo el número de horas de trabajo que estimen conveniente por cada máquina, si bien el número mínimo de horas de trabajo efectivo por cada una será:

Motoniveladora, 1.100 horas.
Pala cargadora con retroexcavadora, 1.100 horas.
Tractor de orugas con dozer, 1.100 horas.
Apisonadora vibrante, 1.100 horas.
Cisterna para agua, 1.100 horas.
Camiones (suma de los dos), 2.600 horas.

Por horas de trabajo efectivo se entienden únicamente las horas de trabajo en el tajo, quedando excluidas las empleadas en los traslados.

Tercera.—Duración del contrato:

Se extenderá desde 1 de mayo de 1972 a 31 de enero de 1973, o, en su defecto, su duración será de nueve meses a partir de su comienzo.

Cuarta.—Fianzas provisional y definitiva:

La fianza provisional para optar al concurso será de 120.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario del concurso será de 170.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del pliego tipo de condiciones de esta Corporación, aprobado en 22 de febrero de 1963.

Quinta.—Presentación de ofertas:

Podrán presentarse a este concurso las Empresas de alquiler de maquinaria de obras públicas que tengan parque ubicado en la provincia de Málaga, y que posean la capacidad legal necesaria, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los concursantes estarán obligados a presentar dos pliegos cerrados, ambos con el título «Proposición para tomar parte en el concurso de alquiler de maquinaria», con los subtítulos «Referencias» en uno y «Oferta económica», en otro.

Pliego de «Referencias»

Contendrá los siguientes documentos:
Documento nacional de identidad del

licitador o poder bastante si se trata de Empresa o Sociedad.

Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificación de haber constituido la fianza provisional.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Memoria y documentación acreditativa de su condición de Empresa de alquiler de maquinaria, nombre, domicilio de las oficinas y del parque, relación de toda la maquinaria de que consta el parque y cualquier otra información que se estime conveniente y útil.

Pliego de «Oferta económica»

Contendrá, como único documento, la oferta, que se redactará en la siguiente forma:

Don, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» y de las demás condiciones exigidas, se comprometo a alquilar en la cantidad de seis millones de pesetas, la siguiente maquinaria, con las horas de trabajo efectivo que se detallan:

Tipo	Marca, número, clase u otra característica de identificación	Número de horas de trabajo efectivo ofrecidas
Motoniveladora		
Pala cargadora con retroexcavadora		
Tractor de orugas con dozer		
Apisonadora vibrante		
Cisterna para agua		
Camiones (dos)		

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El número de horas de trabajo efectivo ofertado será para todas y cada una de las máquinas superior o igual al indicado en el párrafo 7.º de la base 2.ª.

Se indicará, asimismo, cualquier tipo de características técnicas que posea la maquinaria cuyo alquiler se oferta.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Abiertos los pliegos, sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concursantes. Después, pasarán a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumple las condiciones del pliego.

Séptima.—Pliego particular de condiciones del concurso:

Este concurso se sujetará al «Pliego particular de condiciones facultativas y eco-

nómico administrativas para el concurso de alquiler de maquinaria de Obras Públicas con destino a la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga» aprobado por la Corporación en 22 de enero del año en curso, el cual esta a disposición de los interesados en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas. En lo no previsto expresamente en el mismo se estará al pliego tipo de condiciones de la Diputación y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar expresamente la existencia del crédito necesario para atender a las obligaciones del presente concurso, en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de marzo de 1972.—El Presidente.—1.943-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cariñena (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la ciudad, en su quinta etapa.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad, correspondiente al proyecto aprobado, en su quinta etapa.

Tipo de licitación: En baja, 2.851.522 pesetas.

Plazo de entrega: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pagos: Mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Garantía provisional: 57.030 pesetas.

Garantía definitiva: 114.060 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de ocho a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas a las doce horas.

Modelo de proposición.

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, referente a la contratación de las obras de pavimentación parcial de varias calles de la ciudad mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Cariñena 26 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cariñena (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas en su primera fase en esta ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalaciones deportivas en su primera fase, de acuerdo con el proyecto aprobado.

Tipo de licitación: En baja, 2.568.104 pesetas.

Plazo de entrega: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la adjudicación.

Verificación de pagos: Mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario correspondiente, con la advertencia de que la cantidad que figura en dicho presupuesto extraordinario que debe ser aportada por los socios que se inscriban, por valor de 283.248 pesetas, podrá ser aplazado su pago hasta el próximo año 1973.

Garantía provisional: 51.362 pesetas.

Garantía definitiva: 102.724 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas hábiles de oficina, de ocho a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972,

referente a la contratación de las obras de instalaciones deportivas en su primera fase de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Cariñena, 26 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) referente al segundo concurso para la contratación de las obras e instalaciones de un «Complejo deportivo-turístico» en esta ciudad.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 67, del día 18 de marzo actual, se inserta anuncio de segundo concurso para la contratación de las obras e instalaciones de un «Complejo deportivo-turístico» en esta ciudad, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base al primer concurso, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 7 (página 359) y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, que erróneamente se dicen ambos de fecha 8 de enero de 1971, siendo así que la fecha de ambos referidos, «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, es la 8 de enero del actual año de 1972; por lo que se rectifica en dicho sentido el expresado anuncio, que queda subsistente en cuanto a los demás extremos.

Santo Domingo de la Calzada, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.037-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1972 por el buque «Calamar Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1.255, al «Pulpo Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1.256.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 24 de marzo de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.377-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés número 21 de entrada y 4.701 de Registro, constituido por don Cosme Segado García, para garantizar las obras de reforma de la sala de aparatos y anejos en el edificio de Comunicaciones de Cartagena, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, por ocho mil quinientas cuarenta pesetas, en 28 de febrero de 1969, se consigna por la presente que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Murcia, pueden presentarse en la Delegación de Hacienda de Cartagena cuantas personas conozcan el paradero del referido resguardo o deseen interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, pre-

viéndose que, pasado dicho plazo, se procederá a la expedición del nuevo resguardo y anulación del extraviado.

Cartagena, 17 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.088-E.

CASTELLON

Por el presente se hace saber que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha 2 de febrero del corriente año, se ha acordado la publicación de la relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, cuyo resumen se detalla al final del presente anuncio, y que se hallan subsistentes en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, al efecto de que en el término de dos meses a partir del siguiente día al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y que una vez transcurridos los referidos dos meses de plazo se declaren los mismos en estado de abandono y como tales propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, Leyes de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 38 y 42 concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón a 2 de febrero de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—834-E.